

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-2753 *7ª Edición premio de las Letras Ciudad de Santander.*

BDNS (Identif.): 554904.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554904>).

Convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 15 marzo de 2021.

1º.- Beneficiarios: Escritores nacidos o residentes en Cantabria, o haberlo sido durante un periodo superior a diez años.

2º.- Objeto: Reconocimiento a un éxito literario relevante durante el último año o que merezcan este reconocimiento por el carácter sobresaliente del conjunto de su obra.

3º.- Bases reguladoras: Consultar bases completas en www.santander.es

4º.- Cuantía: Un único premio de 3.000 euros.

5º.- Plazo de presentación de candidaturas: Termina a las 24 h del 31 de octubre de 2021.

6º.- Requisito de los escritores propuestos: tener una vinculación con la ciudad de Santander o cualquier otro municipio de la región, su lugar de nacimiento o residencia actual, o haberlo sido durante un periodo superior a diez años.

Santander, 17 de marzo de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/2753